

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.

En Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el local ubicado en Av. C. J. Arosemena, Km. 2.5., se reúnen los accionistas de la compañía MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el Presidente Ejecutivo, señor Juan José Ponce Orrantía y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la junta la Abogada Isabel Macias Yerovi.

El Presidente de la compañía dispone que la Secretaria Ad-hoc cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria Ad-hoc forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas de la compañía:

KARIN SECAIRA KUFFO DE DE TOMASO, propietaria de diez mil seiscientos cuarenta (10.640) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,

JUAN JOSÉ PONCE ORRANTIA, propietario de un millón cincuenta y tres mil trescientas sesenta (1.053.360) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los asistentes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$42.560), dividido en UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL (1'064.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, por lo que se ha constatado que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los siguientes puntos del orden del día a tratar:

1.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, Sra. Ruth Elena Martínez, por el ejercicio económico de 2017;

2.- Conocer y aprobar el informe del Presidente Ejecutivo, por el ejercicio económico del año 2017;

3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2017;

4.- Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

El Presidente de esta Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por lo que se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Comisario, señora Ruth Elena Martínez, por el ejercicio económico de 2017. El Presidente de la junta manifiesta que, no obstante que dicho informe ha sido puesto a disposición de los accionistas, y conforme lo dispone la Ley de Compañías, es necesario dar lectura de dicho informe por lo que dispone que la Secretaria Ad-hoc lea el mismo.

Una vez realizada la lectura de dicho informe de Comisario, Juan José Ponce Orrantia y Karin Secaira Kuffo de de Tomaso en su calidad de accionistas, deciden aprobar unánimemente en esta Junta el informe del Comisario, señora Ruth Elena Martínez, por el ejercicio económico de 2017.

Conocido y aprobado el primer punto del orden del día, la Secretaria Ad-hoc de la junta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el informe del Presidente Ejecutivo, señor Juan José Ponce Orrantia, respecto al ejercicio económico del año 2017.

Procede entonces la Secretaria Ad-hoc de la misma a dar lectura al indicado informe, el cual, previamente ha sido puesto a disposición de las dos accionistas de la compañía. Una vez que la accionista Karin Secaira Kuffo de de Tomaso y el accionista Juan José Ponce Orrantia, han escuchado la lectura de dicho informe, deciden en esta Junta y por unanimidad aprobar el mismo. Se deja constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías y artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, sólo ha votado el accionista que no consta en las prohibiciones establecidas en las antedichas normas.

Toma la palabra nuevamente el Presidente de la junta y expresa que, una vez que se ha resuelto sobre el segundo punto del orden del día, es necesario, que se entre a conocer el tercer punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2017.

Acto seguido, se procede a entregar a los accionistas, copia de dichos documentos, los cuales han estado a su disposición en forma previa y procede a dar una explicación a la junta del contenido de los mismos. Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico 2017 una ganancia antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de US\$13,158.46 (trece mil ciento cincuenta y ocho con 46/100 dólares), la Junta declara que las utilidades a repartir ascienden a US\$1,973.77 (un mil novecientos setenta y tres con 77/100), y que el Impuesto a la Renta a cancelar asciende a la suma de US\$11,993.26 (once mil novecientos noventa y tres con 26/100 dólares). Una vez que el accionista Sr. Juan José Ponce Orrantia ha escuchado lo dicho, mociona la aprobación del informe conforme los siguientes puntos: (i) el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, cortados al 31 de diciembre de 2017; (ii) no constituir Reserva Legal por la pérdida neta del ejercicio; y, (iii) que el saldo de los resultados acumulados de USD (\$23,242.76) (veintitrés mil doscientos cuarenta y dos con 76/100 de pérdida) que corresponde a la diferencia de utilidades acumuladas menos pérdidas acumuladas de años anteriores, pase a nuevo ejercicio. La accionista Karin Secaira Kuffo de de Tomaso aprueba este punto y dice entonces el Sr. Ponce que en su calidad de accionista, aprueba también este punto. La Secretaria Ad-hoc toma la palabra para establecer que queda entonces por unanimidad de esta Junta General, que se decide aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2017.

Enseguida, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto y último punto del orden del día, esto es, nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta y propone que se reelija a la señora Ruth Elena Martínez como Comisario de la compañía por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo. Una vez que el señor Juan José Ponce Orrantia ha escuchado la propuesta de la Secretaria Ad-hoc de la Junta, toma la palabra y manifiesta que, en virtud de que el desenvolvimiento de la señora Ruth Elena Martínez ha sido conveniente para los intereses de la compañía, los accionistas que confirman esta Junta General aprueban por unanimidad nombrar a la señora Ruth Elena Martínez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

 No habiendo otro asunto que tratar, y antes de declarar concluida la sesión, los accionistas deciden que como la Junta es Universal y se encuentra presente el 100% del capital, se decide por unanimidad no grabar en soporte magnético. El Presidente de esta Junta dispone que de acuerdo con la ley, se formule entonces el expediente de la misma, que luego de leída en alta voz, la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para

constancia de lo cual los accionistas la firman, junto con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc de la junta. El Presidente da por terminada la sesión a las 12h00.


Ab. Karin Secaira Kuffo de de Tomaso
ACCIONISTA


Juan José Ponce Orrantia
ACCIONISTA


Juan José Ponce Orrantia
PRESIDENTE EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. Isabel Macias Yerovi
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA